

PREPARACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL: ELEMENTOS CLAVE DE IDONEIDAD

Berta Boadas Mir

Representante de las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar (ICIFS) de Barcelona

bertabm@blanquerna.url.edu

Resumen

La decisión de adoptar un niño/a en un país extranjero por parte de una familia es el resultado de un proceso de reflexión personal compartido o no con un entorno familiar y social cercano. Partiendo de esta evidencia entendemos que lo que nosotros nombramos inicio del proceso de adopción comenzó de modo tan diverso y heterogéneo como lo son los solicitantes de adopción y sus circunstancias con la intervención de una serie de factores que cristalizan en la presentación documentada de la solicitud ante la administración competente. Es ese el momento a partir del cual se inicia el contacto con unos equipos de profesionales expertos a los que la Administración encomienda la tarea de valorar si aquella unidad familiar es idónea para la adopción, en este caso internacional.

La preparación previa a la solicitud puede haber adquirido diversas formas en función de los recursos que la propia familia haya articulado: información previa, asistencia a conferencias, contacto con familias adoptivas i/o con asociaciones de padres, lectura de bibliografía, trabajo de asesoramiento o terapia personalizada,... Ello, y la propia motivación y trayectoria vital, sitúan a cada familia de modo diferente ante ese inicio del proceso legalmente reglamentado y que genera expectativas, ansiedades y temores hacia los profesionales para ellos desconocidos que deberán valorar su idoneidad o no para la adopción.

En el caso de Cataluña, las ICIF (Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar) integradas por equipos formados por profesionales de la psicología, el trabajo social y la pedagogía, somos las encargadas de llevar a cabo un doble proceso de preparación y estudio-valoración que de forma integrada, continua y coherente nos permitirá acompañar a las familias en esta fase hasta emitir la propuesta de idoneidad o no idoneidad ante la administración. La formación pre-adoptiva debe permitir, entre otros objetivos, un acercamiento realista y ajustado a las variables que configuran la adopción como forma de filiación diferente a la biológica y a las especificidades de los niños/as susceptibles de ser adoptados. Es también un espacio para enfatizar en el hecho de que la adopción es una medida de protección al menor y en la prioridad que ello significa para las administraciones a la hora de emitir la certificación de idoneidad.

La declaración de idoneidad de cada familia se sustenta en la valoración de diversas áreas agrupadas en: circunstancias personales de los solicitantes, historia familiar, personal y de la pareja si es el caso, características de personalidad, motivación para la adopción, entorno familiar y social que favorezca la integración del menor, situación socio-económica y laboral, aptitudes educadoras y aceptación de las características y circunstancias del menor. En el caso de la adopción internacional debemos añadir la comprensión de lo que la diferencia racial supone en la construcción de la propia identidad del niño/a en su nuevo entorno.

Durante el proceso de valoración se trabaja con las familias ofreciéndoles nuevas informaciones entorno a lo que supone la paternidad/maternidad adoptiva, facilitando elementos de reflexión que quizás no habían considerado tanto en lo que se refiere al sentido del proyecto adoptivo como a su viabilidad, redimensionando los recursos que poseen y orientándolos en sus limitaciones. Todo ello se deriva de que los profesionales debemos reconocer en la familia tanto sus potencialidades y fortalezas para asumir la paternidad/maternidad de un hijo adoptivo y facilitar su

anclaje en una nueva existencia, como identificar los posibles riesgos que entrañaría la llegada de un niño/a a un hogar en el que no pudiera sentirse protegido, querido o deseado como hijo/a. Nos situamos por tanto ante la consideración de que el proceso de estudio y valoración se traduce en un trabajo de prevención, que las familias no comprenden del mismo modo pero que se asume con responsabilidad profesional.

El crecimiento de solicitudes de adopción y niños/as adoptados experimentado en Catalunya en los últimos años es evidente y se ha repetido ya en otras exposiciones del forum. Desde nuestra perspectiva constatamos en el trabajo diario que, la transparencia de la adopción tanto desde el punto de vista estético como desde una ética de solidaridad se ha trasladado a casi todos los espacios de la sociedad y de los medios de comunicación. Ello constituye una de las causas por las que se estimula la confianza que las familias tienen en que, su proyecto adoptivo no podrá ser desestimado entre otras razones porque cuantitativamente otras familias de características similares, en apariencia, han podido obtener la certificación de idoneidad. Las coordenadas de cada situación y la oportunidad del proyecto adoptivo deben ser consideradas de forma personalizada y los profesionales debemos transmitir a los solicitantes ese trato diferenciado y los criterios en los que el equipo técnico fundamenta su valoración. La trascendencia que para las familias tiene el resultado del estudio no debe hacernos olvidar el interés superior del menor en el que se basan nuestras actuaciones. El respeto al valor personal de los solicitantes se transmite aún habiendo concluido la no idoneidad para la adopción. Ello no evita el dolor, el disgusto y la rabia que puede producir y que será necesario elaborar con el tiempo o paliar recurriendo a dicha decisión.

El contexto actual en el que el deseo individual y una falsa concepción de tolerancia y respeto a las decisiones del otro rigen un gran número de nuestros actos planea también sobre la aceptación de la opinión y consejo de los profesionales. El reconocimiento a su saber y experiencia no siempre se pueden traducir en la aceptación de sus propuestas contrarias a considerar la adopción un proyecto idóneo para esa familia en ese momento de su historia. Argumentos como la asimilación de la adopción con la creciente inmigración minimizan y reducen la capacidad para comprender que el vínculo que ellos como padres/madres deberán establecer con su hijo/a en el inicio de una historia en común antes inexistente, no debe fundamentarse únicamente en la integración social en un entorno de diversidad; o la confianza en los recursos que como padres biológicos ya han adquirido y que se evidencia en la mayoría de familias con hijos que desean adoptar un niño/a en otro país con el deseo de incorporarlo al grupo de hermanos con la mayor equidad posible. En estos razonamientos a modo de ejemplo nos basamos para considerar la necesidad de la ya iniciada creciente colaboración entre las diferentes instituciones que trabajamos en el contexto de la adopción internacional, ICIF, ECAI y Asociaciones de Padres. El trabajo en equipo entre todos estos agentes deberá permitirnos crear una sólida cultura de la adopción en la que podamos continuar ejerciendo con responsabilidad la apasionante tarea de encontrar el mejor hogar para ese niño/a en el que "padres e hijos puedan poner en marcha dinámicas de buen trato y cuidado mutuo estrechando lazos familiares, afectivos y sociales libres de falsas solidaridades" (Barudy y Dantagnan 2005).

Bibliografía

Angulo, J. ;Reguilon, J.A. 2004. *Hijos del corazón. Guía útil para padres adoptivos*. Madrid: Temas de Hoy.

Barudy, J.; Dantagnan, M. 2005. *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa

Brodzinsky, D; Schechter, M; Henil, R.M. 2002. *Soy adoptado. La vivencia de la adopción a lo largo de la vida*. Barcelona: Random House Mondadori.

Marre, D; Bestard, J. 2004 *La adopción y el acogimiento familiar:Presente y perspectivas*. Barcelona: Departamento de Antropología Cultural. Universidad de Barcelona.

Mirabent, V.; Ricart, E. (comp.). 2005 *Adopción y vínculo familiar. Crianza, escolaridad y adolescencia en la adopción internacional*. Barcelona: Paidós

Polaina, A.; Sobrino, A.; Rodríguez, A.(Eds.). 2001 *Adopción. Aspectos psicopedagógicos y marco jurídico*. Barcelona: Ariel.